

**REVOQUESE EL DECRETO
ALCALDICIO EXENTO N° 519 DE
FECHA 06 DE FEBRERO DE 2014 Y
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
2878 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 17 de febrero de 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 711 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 2878 de fecha 17 de diciembre del año 2013, que revoca Decreto Alcaldicio Exento N° 1065 de fecha 5 de octubre de 1999 donde se dispone administración del campo deportivo que se señala: Decreto Alcaldicio Exento N° 519 de fecha 06 de febrero del año 2014, que revoca Decreto Alcaldicio Exento N° 2878 de fecha 17 de diciembre de 2013 donde dispone administración de campo deportivo que se señala, Oficio N° 062301 de fecha 05 de agosto de 2015 de la Contraloría General de la República, Oficio N° 010763 de fecha 10 de febrero de 2016 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


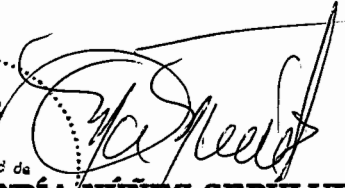
DECRETO:

1.- REVOQUENSE los Decretos Alcaldicio Exento N° 519 de fecha 06 de febrero de 2014 y N° 2878 de fecha 17 de diciembre de 2013, donde se disponen la administración para el uso del Campo Deportivo o Multicancha, ubicado en la esquina Nororiente de la Calle Adolfo Ossa con Pérez Cotapos.

2.- DISPÓNESE que la Administración y Uso del Campo Deportivo o Multicancha, construida en la esquina Nororiente de la Calle Adolfo Ossa con Pérez Cotapos, en tanto Bien Nacional de Uso Público, y terreno de equipamiento cedido gratuitamente a la

Municipalidad según lo establecido en el artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, corresponderá a la Municipalidad de Independencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e Interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/mch.

TRANSCRITO A:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Secpla
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Transparencia
- Of. de Partes